



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
QUE SE INDICA VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO. 182.-

LAGO VERDE, 09 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 02 emanada por el Sr. Mauricio Levineri donde solicita realizar 40 sport radiales de 30 segundos cada uno con cargo al proyecto XVI ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES SEMANA LAGOVERDINA 2017; requiriendo contratar los servicios del Sr. Jorge Diaz Arana.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo dispuestos en el art. 62 sobre la subrogancia de cargos, el D.A 2046 que aprueba el presupuesto para el año 2017 de fecha 23 de diciembre de 2016, La ley 19.886 en su artículo N°8, letra "h", que señala: "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento", y el reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo 10 N°8, que señala que podrán efectuarse por trato directo las compras inferiores a 10 UTM.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición vía trato directo para la realización de Spot radial, por un total de \$285.600 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos).- IVA incluido, al Sr. Jorge Diaz Arana, Rut: 9.689.265-9, RADIO SOL DEL SUR domiciliado en la Ciudad de Coyhaique, por referirse a ser una adquisición de menos de 10 UTM.

2.-**AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra N° 4144-33-SE17

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.09 "APLIC. DE FONDOS XVI ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES SEMANA LAGOVERDINA 2017" del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTÓN
ALCALDE(S)

CMA/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado